



R.Variable



R.Fija



Liquidez y Otros

100,00%

0,12%

Rentabilidad julio  
(desde 30/06/25)

1,08%

Rentabilidad 2025  
(desde 31/12/24)

2,60%

Rentabilidad últ. 12 meses  
(desde 31/07/24)

### En qué invierte

Fondo garantizado de rendimiento fijo en torno a unos ocho años desde inicio de la garantía, 20 de julio de 2017, con un objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. Recomendamos la lectura del DFI disponible en la web: <https://fondos.ibercaja.es/> donde podrá acceder a una descripción más completa de las características del fondo.

### Factores a considerar al invertir

Invertir en este fondo implica asumir los siguientes riesgos: de crédito y de inversión en instrumentos financieros derivados.

Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento

1

2

3

4

5

6

7

- RIESGO

+ RIESGO

### ¿Qué habría pasado si hubiera invertido 100 €?

Evolución desde 26/05/2017 hasta 31/07/2025



#### Histórico Rentabilidad (SIMPLE)

2025 (desde 31/12/2024 hasta 31/07/2025)	1,08 %
2024 (desde 31/12/2023 hasta 31/12/2024)	2,59 %
2023 (desde 31/12/2022 hasta 31/12/2023)	2,57 %
2022 (desde 31/12/2021 hasta 31/12/2022)	-8,32 %
2021 (desde 31/12/2020 hasta 31/12/2021)	-1,30 %
2020 (desde 31/12/2019 hasta 31/12/2020)	1,74 %

#### Rentabilidad Acumulada (TAE)

1 año (desde 31/07/2024 hasta 31/07/2025)	2,60 %
3 años (desde 31/07/2022 hasta 31/07/2025)	0,25 %
5 años (desde 31/07/2020 hasta 31/07/2025)	-0,61 %

[NOTA: Las rentabilidades pasadas, no son indicativas de resultados futuros]

La información contenida en el presente documento es una comunicación de carácter comercial, de carácter genérico y no personalizada. En consecuencia, nada de lo contenido en el mismo debe considerarse como una recomendación, directa o indirecta, para realizar una o más operaciones relativas al instrumento financiero al que se refiere. Existe a su disposición un DFI/ Folleto del fondo que puede obtenerse gratuitamente en [www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es) y en [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal del fondo, prevalecerá esta última por lo que recomendamos que antes de suscribir el fondo lea atentamente su DFI/folleto.

**✓ Distribución geográfica**



España

100 %

**✓ Principales sectores**



100,00 %

Liquidez Otros

**✓ Distribución Renta Fija por tipo de activo**



**Liquidez y Otros 100,00 %**

**✓ Distribución Renta Fija por vencimiento**



**Liquidez y Otros 100,00 %**

**✓ Datos generales**

Gestora	<b>IBERCAJA GESTION SGIIC SA</b>	Patrimonio	<b>12,21 Mill. €</b>	Comisión gestión	<b>0,46%</b>
Depositario	<b>CECABANK, S.A.</b>	Plazo indicativo	<b>4/8/2025</b>	Comisión depositaria	<b>0,04%</b>
F. Registro CNMV	<b>12/05/2017</b>	Importe mín. suscribir	<b>300 €</b>	Comisión suscripción	<b>3,00%</b>
Nº Registro CNMV	<b>5162</b>	Importe a mantener	<b>300 €</b>	Comisión reembolso	<b>3,00%</b>
ISIN	<b>ES0146946001</b>	Liquidez reembolso	<b>2 días hábiles</b>	Total gastos corrientes	<b>0,53%</b>
		Sostenibilidad Morningstar			
Ventanas Liquidez	No se aplicará comisión de reembolso los días 15 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre (o día hábil siguiente) siendo la primera el 15/11/2017 y la última 15/02/2025. Las participaciones reembolsadas en dichas fechas no están garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas siendo necesario dar un preaviso de 3 días hábiles.				

La información contenida en el presente documento es una comunicación de carácter comercial, de carácter genérico y no personalizada. En consecuencia, nada de lo contenido en el mismo debe considerarse como una recomendación, directa o indirecta, para realizar una o más operaciones relativas al instrumento financiero al que se refiere. Existe a su disposición un DFI/ Folleto del fondo que puede obtenerse gratuitamente en [www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es) y en [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal del fondo, prevalecerá esta última por lo que recomendamos que antes de suscribir el fondo lea atentamente su DFI/folleto.